

ESTRATEGIA PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS MUNICIPIO DE MANIZALES

ACTIVIDADES A REALIZAR

Consultoría

“Formulación participativa del componente programático del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), y consolidación del documento final del plan; y Elaboración de la Estrategia para la Respuesta a Emergencias (EMRE). En virtud de las labores de apoyo en gestión del riesgo de las CAR a las entidades territoriales, estipuladas en la Ley 1523 de 2012”



INGENIAR CAD/CAE LTDA.
Ingeniería para el Análisis de Riesgo
Consultores en Planificación Urbana, Reducción del Riesgo y Prevención de Desastres



Como complemento a los documentos elaborados para la Estrategia Municipal para la Respuesta de Manizales, y con base en los talleres realizados se realiza la siguiente lista de actividades y acciones que deberán emprender las entidades competentes (Líderes, responsables y apoyo) a fin de contar con todos los instrumentos para una correcta respuesta ante una emergencia, calamidad y/o desastre en la ciudad.

Este listado está organizado de acuerdo a las funciones de respuesta y tareas

1 SALVAMENTO Y SEGURIDAD

1.1 AISLAMIENTO Y SEGURIDAD

- Elaborar planes y procedimientos operacionales que garanticen el aseguramiento de la ciudad y los sitios claves para el manejo de la emergencia.
- Preparar planes de control del tránsito.
- Definir corredores viales estratégicos para la movilidad de recursos vitales, corredores alternos, y su manejo.
- Identificar y realizar un inventario de los recursos humanos y técnicos necesarios.
- Capacitar y entrenar personal de apoyo y grupos voluntarios.
- Establecer prioridades para proveer seguridad a las instalaciones vitales de servicios sociales.
- Planificar el acceso nacional y regional de los recursos y apoyos.
- Revisar, practicar y actualizar periódicamente los planes y procedimientos operacionales y recursos.

1.2 BÚSQUEDA Y RESCATE

- Establecimiento de protocolos de trabajo y sistemas de comunicación interinstitucional basados en los protocolos nacionales e internacionales de búsqueda y rescate.
- Entrenamiento, práctica, evaluación y certificación regular del personal en los diferentes procedimientos necesarios.
- Preparar las listas de recursos humanos y técnicos disponibles y de necesidades.
- Adquirir equipos necesarios para las labores de búsqueda y rescate.
- Mantener programas permanentes de mantenimiento y reposición de equipos.
- Realizar convenios de apoyo operativo, sus vías de acceso y sectorización en la ciudad, con grupos operativos de otros municipios y departamentos.
- Prever recursos pesados, sus operadores, sus insumos y su movilización (grúas, equipos mayores de descimbramiento, etc.), no disponibles regularmente para los grupos de socorro pero sí en entidades técnicas, industria y construcción), local o regionalmente.
- Desarrollar programas de información pública.

- Realizar prácticas y simulacros y una revisión periódica de los planes, equipos y recursos necesarios para la búsqueda y rescate de víctimas.

1.3 EXTINCIÓN DE INCENDIOS

- Identificar las áreas vulnerables del municipio y conocer los posibles escenarios de desastre desencadenados por incendios.
- Desarrollar los programas de seguridad contra incendios con la comunidad en general y específicamente con el sector comercial, industrial y empresarial, así como el asegurador y las Administradoras de Riesgos Laborales.
- Llevar a cabo inspecciones periódicas de edificaciones y de la accesibilidad a determinados sectores en caso de emergencia.
- Realizar la capacitación y entrenamiento institucional y comunitario para garantizar el mejor desarrollo de la atención de la emergencia.
- Mantener y probar periódicamente la efectividad de los equipos de emergencia.
- Tener una cantidad suficiente de herramientas para el control de incendios de cobertura vegetal, tales como palas, azadones, machetes, bombas portátiles, etc.
- Capacitación y entrenamiento de personas de la comunidad y brigadas de seguridad de entidades del sector público y privado en técnicas bomberiles.
- Realizar ejercicios periódicos de control de fuego, manejo de sustancias y operaciones de rescate.
- Establecer acuerdos de ayuda mutua con otros cuerpos de Bomberos de ciudades vecinas e instituciones afines que cuenten con recursos.
- Coordinar con Aguas de Manizales el suministro preferencial de agua para el control de incendios, la revisión y mantenimiento de hidrantes públicos.
- Recopilar información sobre los eventos ocurridos.
- Apoyar las campañas y acciones de reforestación.
- Establecer campañas de trabajo con los campesinos, para el manejo, control y prohibición de quemas agrícolas.
- Identificar situaciones potenciales de incendios y puntos vulnerables como líneas de gas averiadas, postes y redes de energía eléctrica caídas, derrames de combustibles,
- Coordinar con el IDEAM y el Centro de Monitoreo Municipal, sobre los pronósticos meteorológicos que pueden indicar situaciones críticas como sequías muy prolongadas, etc.
- Establecimiento de protocolos de trabajo y sistemas de comunicaciones interinstitucional.
- Realizar prácticas y simulacros y una revisión periódica de los planes, equipos y recursos necesarios.

1.4 MANEJO DE RIESGOS TECNOLÓGICOS Y DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

- Identificación de los riesgos existentes tales como plantas químicas, grandes industrias, almacenamiento de materiales peligrosos, transporte de sustancias. etc.
- Establecimiento de protocolos de trabajo y comunicación interinstitucional.
- Prever el manejo, los recursos y los apoyos externos necesarios para los riesgos asociados a la producción, circulación, almacenamiento, uso y disposición de materiales peligrosos.
- Definición clara de las responsabilidades legales, económicas y ambientales, según el origen de los riesgos.
- Entrenamiento del personal en los diferentes procedimientos necesarios.
- Preparar las listas de recursos humanos entrenados en el manejo de sustancias peligrosas y accidentes tecnológicos, de equipos técnicos disponibles y de necesidades.
- Adquirir equipos necesarios y desarrollar un plan de mantenimiento y reposición. Desarrollar programas de información pública.
- Realizar prácticas y simulacros y una revisión periódica de los planes, equipos y recursos necesarios.

1.5 EVACUACIÓN

- De acuerdo con el análisis de vulnerabilidad y mapas identificar las áreas potenciales de evacuación.
- Evitar, en lo posible, el desarrollo de asentamientos humanos en las áreas de peligro y en las de evacuación.
- Determinar las rutas a utilizarse, transporte que estará disponible y habilitación y uso de refugios disponibles.
- Definir y difundir los medios que se utilizará para informar al público y a los evacuados en cuanto a actividades pertinentes.
- Desarrollar un programa de información pública para instruir a la población en relación con los programas de evacuación.
- Orientar e informar a través de los medios adecuados la comida apropiada, ropa, utensilios, etc., que deberán llevarse a los refugios.
- Identificar aquellos grupos de la población que requerirán asistencia o tratamiento especial durante una evacuación: adulto mayor, personas con limitaciones, pacientes de hospitales, infantes y presos.
- Mantener al día y de manera asequible las listas de refugios hábiles y rutas de evacuación teniendo en cuenta la capacidad de tráfico y las condiciones de accesibilidad de las carreteras y caminos.
- Preparar señalización de las principales rutas de evacuación.
- Realizar prácticas y simulacros y una revisión periódica de los planes, equipos y recursos necesarios para la búsqueda y rescate de víctimas.

2 SALUD Y SANEAMIENTO

2.1 ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

- Definición de las responsabilidades e instituciones encargadas de la dotación de recursos humanos y técnicos, así como de la atención en los sitios de impacto.
- Capacitación y entrenamiento al personal de emergencias médicas.
- Evaluación y certificación periódica del personal de APH.
- Almacenar materiales y equipos médicos.
- Coordinar la ayuda mutua y respuesta de otros grupos con conocimientos de primeros auxilios y servicios médicos de emergencia.
- Revisar y ajustar los mecanismos de comunicaciones y transporte de pacientes.
- Establecer las autoridades legales que puedan autorizar la ayuda mutua de personal para desempeñarse fuera de sus respectivas jurisdicciones médicas.
- Determinar los expedientes médicos y formularios para las actividades de emergencia.
- Capacitación comunitaria en Primeros Auxilios Básicos.

2.2 ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

- Capacitación y entrenamiento al personal de emergencias médicas.
- Elaboración de planes de emergencia extra e intra-hospitalarios en las instituciones prestadores de salud.
- Promover la realización de una Plan Integral de Seguridad Hospitalaria (Decreto 1876/94- Res 1043/06): que impulse los análisis de vulnerabilidad, los programas de salud ocupacional y los planes de emergencias en las instituciones prestadores de salud del Municipio.
- Almacenar materiales y equipos médicos.
- Revisar y ajustar los mecanismos de comunicaciones y transporte de pacientes en caso de emergencia.
- Establecer las autoridades legales que puedan autorizar la ayuda mutua de personal para desempeñarse fuera de sus respectivas jurisdicciones médicas.
- Determinar los expedientes médicos y formularios para las actividades de emergencia (Ej. Tarjetas de *triage*, hojas de informes de incidentes, tableros de información de emergencia, etc.).
- Practicar simulacros parciales y generales.
- Perfeccionar, actualizar y compatibilizar los sistemas de registro de pacientes.

2.3 SALUD MENTAL

- Información y capacitación comunitaria previa sobre los riesgos, sus consecuencias y sus opciones de manejo.
- Identificación de poblaciones particularmente vulnerables (niños, adulto mayor, enfermos, discapacitados, personas en riesgo social).
- Establecimiento de protocolos de trabajo.
- Entrenamiento del personal en los diferentes procedimientos necesarios.

- Preparar las listas de recursos humanos y técnicos disponibles y de necesidades.
- Desarrollar programas de información pública.
- Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios.

2.4 SANEAMIENTO AMBIENTAL

- Establecimiento de protocolos de trabajo interinstitucional.
- Preparar las listas de recursos humanos y técnicos disponibles y de necesidades.
- Realizar prácticas y simulacros y una revisión periódica de los planes, equipos y recursos necesarios.
- Generar programas educativos comunitarios preventivos sobre el almacenamiento, manejo y ahorro del agua, saneamiento ambiental y manejo de roedores e insectos, mascotas familiares y basuras.

2.5 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

- Preparación para el manejo de las epidemias en relación con las enfermedades que hayan causado ya epidemias en la región y posibles enfermedades que puedan ser traídas de otras partes.
- Definición de sistemas de alerta anticipada basados en alarmas de los servicios de salud oficiales y privados.
- Reuniones de coordinación para garantizar que todos desempeñen una función y siguen un plan integrado.
- Designación de una persona con autoridad para que se encargue de la investigación y la lucha contra los posibles brotes (en caso de existirlos) y el establecimiento de una cadena de mando que tenga en cuenta las dependencias y los diferentes organismos de salud que puedan participar. Puede ser útil un organigrama que muestre la estructura y defina las funciones de los servicios epidemiológicos.
- Construcción de un plan de contingencia y de inventarios de recursos y de personal.
- Capacitación de los trabajadores de la salud de manera continua, a causa de los cambios y de la nueva contratación.
- Definición de mecanismos para la pronta difusión de información al personal médico, la población y la comunidad.
- Realizar prácticas y simulacros y una revisión periódica de los planes y recursos necesarios.

2.6 MANEJO DE CADÁVERES

- Elaboración de un plan para el manejo masivo de cadáveres en caso de emergencias de grandes proporciones.
- Definición de los procedimientos y mecanismos de coordinación entre las diferentes instituciones.
- Entrenamiento del personal en los diferentes procedimientos necesarios.
- Preparar las listas de recursos humanos y técnicos disponibles y necesarios.

- Establecer los sitios a ser adecuados como morgues temporales.
- Identificar los mecanismos para almacenamiento y refrigeración.
- Realización de convenios de ayuda mutua.
- Entrenamiento del personal de socorro sobre el qué hacer - qué no hacer al respecto, y su eventual actuación forense con la autorización y supervisión de autoridad competente.
- Realizar prácticas y simulacros y una revisión periódica de los planes, equipos y recursos necesarios.

3 ASISTENCIA SOCIAL

3.1 LISTADO DE POBLACIÓN AFECTADA Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES

- Levantar y actualizar anualmente líneas base poblacionales, que permitan estimar proyecciones aproximadas sobre la cantidad y las condiciones sociales generales de las personas que habitan la ciudad y cada una de sus comunas.
- Describir las líneas bases de forma gráfica sobre mapas de la ciudad y cada una de sus comunas.
- **Definir los formatos y los procedimientos para la implementación de listados de población afectada y evaluación de necesidades en casos de emergencia.**
- Capacitar al personal y grupos voluntarios en los procedimientos de diligenciamientos y criterios de evaluación.
- Asegurar el material necesario (formularios, computadores, etc.) a fin de tenerlos disponibles y minimizar los daños que puedan ocurrirle a los mismos.
- Establecer mecanismos de coordinación con los grupos de evaluación de daños.
- Revisar y actualizar periódicamente los planes y procedimientos operacionales e inventarios de recursos.
- Definir y acordar con las comunidades expuestas a riesgos su participación en la distribución de las ayudas.

3.2 ALOJAMIENTO TEMPORAL

- Zonificar al municipio de acuerdo a los diferentes tipos de desastres y ubicar los posibles edificios y áreas de espacio público adecuadas con redes de servicios que se podrán utilizar como refugios en los diferentes sectores (comunas o corregimientos de la ciudad), acorde con el número de habitantes y los resultados provenientes de un análisis de vulnerabilidad, su localización en relación a las rutas de evacuación, establecimiento de las facilidades disponibles o existentes, etc.
- Almacenar abastos para los albergues.
- Preparar planes, formularios y materiales para la administración y habilitación de refugios.
- Desarrollar programas de capacitación al personal a cargo de su administración, y guías y reglamentaciones de uso y convivencia para las comunidades.

3.3 ALIMENTACIÓN Y MENAJE BÁSICO

- Contar con almacenamiento de menajes y recursos no perecederos (Las cantidades de los mismos deberán ser definidos y adquiridos, acorde a los posibles escenarios de emergencia que puedan presentarse en la ciudad).
- Preparar acuerdos con almacenes mayoristas locales y regionales para la adquisición de los alimentos requeridos y menajes necesarios.
- Preparar planes y materiales para la administración de alimentos y distribución de recursos.
- Capacitar al personal en el conocimiento de los símbolos y colores que convencionalmente se utilizan para rotular y enviar alimentos y suministros.

3.4 TRABAJO E INFORMACIÓN COMUNITARIA

- Trabajar junto a otros organismos gubernamentales o entidades privadas relacionadas en la preparación de programas de asistencia social de emergencia.
- Capacitar al personal en aquellos procedimientos de emergencia.
- Identificar las necesidades básicas que puedan ser prioritarias durante una emergencia
- Identificar las organizaciones privadas que puedan ofrecer asistencia social y planificar la utilización de estas organizaciones mediante acuerdos preparados al efecto.
- Revisar y mantener al día los planes de asistencia social y trabajo comunitario. Identificar aquellos grupos de la población con necesidades especiales, tales como adulto mayor, personas con limitaciones, etc., y realizar la coordinación necesaria para que se les dote de asistencia necesaria.
- Coordinar los sistemas de comunicación con el COE.
- Coordinar las responsabilidades y acciones con los organismos gubernamentales o grupos voluntarios.
- Propiciar y potenciar la organización y participación comunitaria.
- Definir con los medios de información pública su forma de participación en el proceso.

4 MANEJO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

4.1 MONITOREO DE EVENTOS NATURALES

- Hacer estudios de evaluación y zonificación de amenazas.
- Definir los períodos de retorno a tener en cuenta para cada amenaza, con miras a los diseños estructurales y de protección.

- Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de las áreas donde anteriormente han ocurrido desastres.
- Definir e instalar instrumentos de medición y monitoreo y personas responsables de llevar a cabo los registros y con qué frecuencia.
- Procesamiento de información.
- Diseñar mecanismos de información pública y sistemas de alerta.
- Capacitación a la comunidad sobre las características de los fenómenos y posibles medidas de prevención y preparación para las emergencias.
- Llevar a cabo revisión periódica de los planes, equipos y recursos.

4.2 EVALUACIÓN DE DAÑOS EN EDIFICACIONES

- Realizar estudios sobre zonificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad.
- Identificar el personal y las instituciones que pueden servir de apoyo para el proceso de evaluación de daños en edificaciones.
- Realizar convenios o acuerdos previos para ello incluyendo otros departamentos que tienen experiencia.
- Definir la metodología para evaluación de daños y diseñar los formularios con el fin de definir la habitabilidad y uso de las edificaciones.
- Llevar a cabo cursos de capacitación sobre la metodología.
- Establecer las edificaciones prioritarias para evaluación, como aquellas edificaciones esenciales para la atención de emergencias y de servicio a la comunidad.
- Distribuir la ciudad por zonas o comunas y asignarle entidades y personas responsables a cada sector para la evaluación de daños.
- Definir la identificación que portarán los evaluadores, los avisos de señalización y clasificación de las edificaciones ya evaluadas.
- Diseñar y montar un sistema de información para el almacenamiento sistematizado de la información resultante.

4.3 RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS

- Analizar las necesidades de recursos que pueden presentarse ante una eventual emergencia.
- Identificar los recursos disponibles para la remoción de escombros.
- Definir corredores viales, zonas y edificaciones estratégicas que deban ser desescombrados en primer término.
- Planificar los procedimientos e identificar sitios libres que se puede utilizar para traslado, reciclaje, y disposición final de escombros.
- Estudio de impacto ambiental, adecuación y legalización de escombreras en sitios estratégicos (mínimo dos).
- Realizar los inventarios de maquinaria pesada y equipos especiales, con sus especificaciones y capacidad, así como los propietarios y personas para contacto en caso de ser requeridos, y los probables requerimientos de combustibles e insumos.

- Definir financiación y responsables de los procedimientos de remoción de escombros.
- Estudio sobre posibilidades de reciclaje de escombros.
- Identificar y designar aquellas entidades estatales capaces de proveer apoyo en la remoción de escombros y establecer su responsabilidad.
- Capacitar al personal existente y los grupos voluntarios.

4.4 EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTAURACIÓN DE LÍNEAS VITALES

- Realizar estudios de vulnerabilidad de las diferentes líneas vitales y establecer planes de emergencia y de contingencia por eventos de acuerdo a los estudios de amenaza y vulnerabilidad.
- Capacitar y apoyar equipos humanos técnicamente capacitados para operar en condiciones extremas de emergencia.
- Tener mapas actualizados de las redes, listados de equipos y personas necesarias para la atención de emergencias.
- Realizar convenios de ayuda mutua con entidades de la región o nacionales.
- Diseñar metodologías y formularios de evaluación de daños para los diferentes tipos de eventos, con indicadores sobre el estado de las redes y posibilidades de funcionamiento parcial o total del servicio.
- Establecimiento de prioridades de evaluación de acuerdo con la importancia de los componentes del sistema y niveles de riesgo.
- Identificar las instalaciones vitales y las prioridades para la restauración de los servicios para evitar la pérdida de función de hospitales, el COE, etc., durante un desastre.
- Realizar prácticas y simulacros y una revisión periódica de los planes, equipos y recursos necesarios.
- Desarrollar programas de información pública.

4.5 EVALUACIÓN Y REDUCCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

- Zonificación de amenazas (diferentes fenómenos).
- Inventario y diagnóstico de recursos naturales (agua, suelo, flora y fauna) y de áreas de interés ambiental.
- Inventario de personas capacitadas para evaluación de daños ambientales.
- Diseño de formularios de evaluación por eventos con indicadores de afectación de los diferentes recursos naturales y recomendaciones para la recuperación ambiental de la zona afectada.
- Establecimiento de prioridades de evaluación (ecosistemas estratégicos, áreas de interés ambiental).
- Identificación de probables fuentes de mayor afectación ambiental, en caso de crisis.

5 MANEJO Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA

5.1 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- Conocer en detalle los estudios y demás documentos que permitan el mejor conocimiento sobre las amenazas y vulnerabilidades del Municipio de Manizales.
- Visualizar los eventos secundarios que se podrían desencadenar, tales como incendios, explosiones, deslizamientos e inundaciones.
- Visualizar los posibles escenarios de desastre (estudios existentes).
- Generar procesos tendientes a reducir el riesgo, a prepararse ante desastres y respuestas efectivas.
- Elaborar las recomendaciones preventivas para las entidades y la comunidad en riesgo.
- Definir con base en los escenarios de desastre las estrategias generales de intervención territorial para la respuesta a la emergencia a través de la elaboración de los planes de contingencia.
- Orientar el diseño de los planes y procedimientos de respuesta específicos por funciones de respuesta.
- Orientar la elaboración de instrumentos para la respuesta a emergencias tales como: inventario de recursos, metodologías para la evaluación de daños, sistemas de información, etc.
- Promover, impulsar y coordinar de ser necesario, la realización de los preparativos para la respuesta a emergencias en el marco de las diferentes funciones, tales como:
 - Fortalecimiento de la red de reservas de emergencia
 - Fortalecimiento de la red municipal de comunicaciones de emergencia
 - Elaboración de inventarios de recursos para el manejo de emergencias
 - Capacitación y entrenamiento comunitario para la preparación ante emergencia
 - Capacitación y entrenamiento institucional
- Diseño, desarrollo y evaluación de ejercicios de simulación y simulacros que permitan la evaluación y ajuste de la presente Estrategia para la Respuesta.
- Diseño de instrumentos y procedimientos que conlleven a la optimización de la respuesta a emergencias, tales como:
 - Directorio para la respuesta a emergencias
 - Guía para la evaluación de daños y estimación de necesidades (EDAN)
 - Guía para la inspección de edificios post- terremoto
 - Guía para la elaboración de listado de población afectada
- Propender por la capacitación y entrenamiento del personal que interviene en la Estrategia para la Respuesta.
- Revisar, socializar y actualizar periódicamente la Estrategia para la Respuesta y los planes de contingencias e inventarios de recursos.
- Estimular el conocimiento y la confianza personal entre los responsables estratégicos y tácticos de las entidades que trabajarán en conjunto, más allá de las necesarias rotaciones de personal.

- Dar los pasos necesarios para desarrollar un Centro de Operaciones de Emergencia funcional y efectivo.
- Tomar todas las provisiones necesarias a fin de que el Centro de Operaciones pueda operar bajo condiciones de desastre y obtener aquellos equipos y facilidades que requiera.
- Analizar la localización del Centro de Operaciones en relación a peligros potenciales que puedan afectarlo en caso de desastre.
- Seleccionar y equipar un lugar, donde pueda operar un Centro de Operaciones alternativo en caso de que la sede principal resulte altamente afectada.
- Desarrollar todas las medidas que permitan el mejoramiento, tanto del Centro de Operaciones principal, como del alternativo.
- Desarrollar aquellos programas y medidas necesarios que conlleven a la captación de los fondos suficientes, para el buen mantenimiento del Centro de Operaciones.
- Preparar todos los planes y procedimientos que aumenten las operaciones a desarrollarse en el Centro de Operaciones.
- Dotar al Centro de Operaciones de los equipos y mobiliarios necesarios y tableros de información, mapas, etc.
- Preparar los programas de adiestramiento para el personal que preste servicios en el Centro de Operaciones.
- Dotar de un sistema de control de salida y entrada del personal al Centro de Operaciones.
- Proveer identificaciones especiales para el personal que labore en el Centro de Operaciones.

5.2 INFORMACIÓN PÚBLICA

- Designar un Coordinador de Información Pública
- Disponer de protocolos y formatos previos de comunicaciones entre el Coordinador y las fuentes de información tanto dentro como fuera del COE.
- Identificar los recursos disponibles para facilitar la divulgación y mantener listas de contactos con las emisoras y otras organizaciones con capacidad de divulgación.
- Realizar procesos de sensibilización de los medios de comunicación, líderes comunitarios y establecimientos educativos.
- Preparar folletos y materiales sobre las situaciones críticas relacionadas con los desastres, para ser diseminados antes y durante las emergencias, y coordinar con los medios de comunicación, aquellas informaciones que deben ofrecerse durante estos períodos.
- Probar el protocolo de transmisión de emergencia establecido.
- Formar comunicadores y jefes de medios especialistas en el manejo del tema de riesgos.
- Propiciar la capacitación en las diferentes áreas de los funcionarios pertenecientes al Comité Operativo de Emergencia.
- Planificar ruedas de prensa según sea necesario.
- Emitir boletines sobre las medidas de seguridad.

- Preparar los procedimientos específicos a ser seguidos en cuanto a la divulgación en caso de emergencia, inclusive la verificación de los datos y las aprobaciones necesarias antes de divulgar la información.
- Realizar ejercicios de simulación para perfeccionamiento de la capacidad de respuesta de las instituciones y la comunidad en general.
- Crear una política de comunicación masiva preventiva y continua para enfrentar diferentes eventos que pueden causar desastres.

5.3 ASUNTOS JURÍDICOS

- Disponer del marco normativo que soporte la respuesta a la emergencia.
- Impulsar el desarrollo de marcos normativos generales y específicos que permitan la gestión eficiente en la fase de respuesta a emergencias.
- Diseñar modelos de disposiciones legales basadas en las normas vigentes para el manejo del orden público y la crisis.
- Diseñar formatos preestablecidos de declaración de calamidad pública
- Tener preestablecidos formatos de contratación conforme las necesidades de las otras funciones de respuesta.

5.4 ASUNTOS FINANCIEROS

- Promover, orientar y gestionar la asignación de recursos para la respuesta a emergencias, con criterios técnicos de previsión y racionalidad de conformidad con los escenarios de desastre y planes específicos de respuesta.
- Propiciar la destinación de los recursos para la prevención y atención de emergencias y desastres previstos en las normativas nacional, regional y local.
- Organizar y mantener el **Fondo de Gestión del Riesgo Municipal**, para ser usado como primer soporte para el manejo de las emergencias y ayuda a la población.

5.5 MANEJO DE ALERTAS

- Asignar al COE como única instancia con la responsabilidad de activar los procedimientos de alerta. Este organismo debe estar en capacidad de activarse durante 24 horas al día. Se debe designar a un coordinador de alerta. Mantener las listas de notificación a los funcionarios y las entidades responsables del sistema o asignados a este.
- Definir los sistemas redundantes para difundir la alerta.
- Preparar los procedimientos específicos para varios escenarios de riesgo.
- Capacitar al personal designado para las responsabilidades de alerta.
- Identificar procedimientos específicos para alertar a sectores de la población que tienen necesidades especiales.
- Tener en cuenta las necesidades especiales en los lugares turísticos.

- Definir claramente el sentido y contenido de los avisos y alertas y alarmas y difundir esta información a las instituciones, los medios y el público.
- Coordinar con las industrias, instalaciones, y sistemas de transporte, dónde pueden ocurrir accidentes o derrames de productos químicos o escapes de gases peligrosos.
- Ordenar la activación de los sistemas de alarma en caso de que se determine para alguna zona específica.
- Identificar todas las instituciones que tienen personal, equipos, e instalaciones que pueden aumentar las capacidades de las instituciones de respuesta.
- Implantar los procedimientos de comunicaciones de emergencia.

6 LOGÍSTICA

6.1 EQUIPOS Y BIENES INMUEBLES

- Analizar las necesidades que pueden presentarse ante una eventual emergencia y realizar inventarios de maquinarias y equipos, así como sus fuentes o ubicación.
- Identificar y designar aquellas entidades capaces de proveer apoyo logístico y establecer su responsabilidad.
- Establecer contacto con el sector privado y realizar acuerdos de ayuda mutua.
- Planificar la utilización de equipos y la coordinación.
- Capacitar el personal existente y los grupos de apoyo.
- Identificar sitios o centros para la organización y distribución de equipos.
- Prever el cubrimiento de las necesidades de combustibles e insumos para maquinaria mediana y pesada.
- Realizar una revisión periódica de los planes, equipos y recursos necesarios.

6.2 COMUNICACIONES

- Analizar los recursos existentes públicos y privados y que sean necesarios en materia de comunicación y realizar un inventario de los recursos municipales en materia de comunicación.
- Disponer de recursos técnicos, humanos y logísticos y procedimientos para poner en funcionamiento redes de comunicación seguras que permitan la coordinación de emergencias municipales.
- Determinar la vulnerabilidad de antenas, repetidoras y fuentes de energía (teléfonos, centrales y redes, radio, televisión, radio ayudas aéreas, radioaficionados).
- Planificar la máxima eficiencia en la utilización de personal, equipo y facilidades que puedan aumentar la capacidad de los equipos de emergencia.
- Identificar los lugares óptimos para la localización de aquellos equipos de comunicación adicionales o alternos.

- Analizar los sitios adecuados para los equipos de comunicación en general a fin de que los mismos sufran el menor daño posible en caso de desastres o situaciones de emergencia.
- Analizar la capacidad de comunicación inter-regional y establecer soluciones si es necesario.
- Identificar los medios y fórmulas de reparación y/o reinstalación en caso de que los equipos sean afectados por un desastre.
- Incluir a los niveles estratégicos de las entidades clave en una frecuencia radial unificada y codificada digitalmente.
- Establecer programas de emisión, y la eliminación o unificación de códigos verbales.
- Probar, mantener y reparar los equipos de comunicación.
- Almacenar repuestos para reparación.
- Programar cursos de entrenamiento al personal que opere los equipos, así como, a aquellos que posean equipos privados que se estimen funcionarán como voluntarios.

6.3 TRANSPORTE

- Hacer inventario de vehículos oficiales disponibles, y qué tipo de transporte ofrecen.
- Preparar listados y planes para movilizar los recursos particulares de transporte para la emergencia, inclusive autobuses y taxis, para transportar el personal de emergencia.
- Identificar proveedores autorizados para el suministro de combustible, lubricantes y repuestos.
- Vincular a las empresas de transporte de carga terrestre y aérea.
- Definir helipuertos principales, alternos y sus vías de acceso terrestre.

6.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Crear formatos estandarizados para los informes y la presentación de información en despliegues gráficos como mapas, cuadros de situación, tablas de recursos, cuadros de acciones tomadas, etc.
- Determinar los datos esenciales que las instituciones deben informar al COE en cuanto a la situación, los recursos dedicados a la respuesta, los mapas y bases de datos y las necesidades de coordinación con otras instituciones.
- Proveer a las instituciones instrucciones en cuanto al uso de los formatos estandarizados y la terminología apropiada y estandarizada.
- Desarrollar los procedimientos necesarios para recolectar, verificar y movilizar la información.
- Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas electrónicos y manuales para el manejo de la información.
- A través de simulaciones y simulacros, identificar problemas que puedan surgir en el manejo de la información y corregirlos.
- Tener acceso al SIG Municipal.

- Definir dónde reposará la información consolidada.

6.5 SUMINISTROS Y DONACIONES

- Identificar los lugares de posible llegada de donaciones y elementos.
- Planificar la utilización de los sitios de registro para posterior consolidación en el COE.
- Capacitar al personal existente y los grupos voluntarios en el manejo del sistema SUMA.
- Identificar y designar aquellas organizaciones capaces de proveer apoyo logístico y establecer su responsabilidad.
- Establecer acuerdos de ayuda mutua a nivel nacional.
- Establecer el contacto con el sector privado para orientar las donaciones.
- Preparar sistemas de comunicación.
- Identificar centros para almacenamiento y distribución de suministros.
- Vincular a entidades del sector privado que apoyen el manejo de los recursos financieros.
- Planificar la seguridad física de los lugares de concentración de donaciones y elementos.
- Involucrar a la comunidad y la opinión pública general en el conocimiento de los métodos de acopio y distribución que se usarán.

6.6 MANEJO DE VOLUNTARIOS

- Preparar y mantener en el COE una lista de organizaciones que disponen de voluntarios, así como listas actualizadas anualmente de voluntarios capacitados con su información de contacto y sus capacidades especiales.
- Establecer un plan que permita definir qué harán los voluntarios (ingreso de datos, manejo de archivos, recolección de información, manejo de comunicaciones, traducciones, remoción de escombros, diseminación de información, transporte de insumos o personas, evaluación de daños, operación de equipos pesados, cuidado de niños, apoyo psicológico, apoyo en la administración de albergues y distribución de comida, etc), cuantos se necesitarán y quien los supervisará.
- Establecer los procedimientos para poner a funcionar el programa de voluntarios: selección de personas, orientación, localización, supervisión y evaluación).
- Establecer reservas de equipo y materiales para el uso de voluntarios tales como guantes, palas, etc.
- Estudiar las implicaciones legales y laborales para el manejo adecuado de los voluntarios.
- Capacitar a las personas que servirán de supervisores y a los voluntarios previamente identificados.
- Coordinar con las instituciones en la capacitación de voluntarios especializados.